Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2023

CUT: 180931-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0123-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Camaná, 25 de octubre de 2023

VISTO:

CUT	**180931-2023**	**Fecha**	11 de setiembre de 2023
Nombre solicitante	CESAR WELLINGTON TORRES FERNANDEZ RIVERA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0034-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	TORRES FERNANDEZ MONTES REVILLA, CESAR AUGUSTO		

De conformidad con el **Informe Técnico Nº 0074-2023 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/FDCG,** que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 180931-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0034-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 14/01/2005, otorgada a favor de TORRES FERNANDEZ MONTES REVILLA, CESAR AUGUSTO, respecto a la unidad operativa Cod: 08951, ORO DE LOS CUATRO SANTOS.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CESAR WELLINGTON TORRES FERNANDEZ RIVERA con DNI 29410963, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 4903D494

Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2023

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 08951, ORO DE LOS CUATRO SANTOS			
Área (ha)	Total	1.98000	Bajo riego	1.98000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Castilla		
	Dist.	Aplao		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Valle Majes		
	Comisión	Ongoro		
Bloque Riego	PCAM-4700-B05 HUATIAPILLA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 770804.00 / Norte: 8236240.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado	95233.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, a la Junta de Usuarios Valle de Majes, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NERIKA TICONA GONZALES
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

NTG/fdcg.
cc.Archivo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 4903D494